

**CIRCULAR EXTERNA No. 033 de 2025  
(30 de diciembre de 2025)**

**PARA:** Jefes de Áreas Administrativas y Financieras, Jefes de Contabilidad y Responsables de la Contabilidad de Transmilenio S.A., Sistema Integrado de Transporte Público Distrital, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto Distrital de Desarrollo Urbano.

**DE:** Contador General de Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Actualización del Procedimiento contable para el reconocimiento de los hechos económicos gestionados por Transmilenio S.A., asociados al Sistema Integrado de Transporte Público Distrital – SITP.

## **I. OBJETIVO GENERAL**

Actualizar el procedimiento para el reconocimiento contable de los principales hechos económicos asociados al Sistema Integrado de Transporte Público Distrital - SITP y la responsabilidad de cada uno de los diferentes actores (Entes<sup>1</sup> y Entidades Públicas Distritales<sup>2</sup>), que intervienen en la asignación, gestión y ejecución de los recursos del SITP, administrados por Transmilenio S.A.

## **II. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este procedimiento es aplicado especialmente por:

- Transmilenio S.A.
- Los Entes Públicos Distritales - EPD:
  - o Secretaría Distrital de Hacienda - SDH
  - o SITP
  - o Secretaría Distrital de Movilidad - SDM
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, como Entidad de Gobierno Distrital
- Y por aquellos Entes o Entidades Públicas Distritales que intervengan en el desarrollo de las actividades inherentes al SITP.

---

<sup>1</sup> Según lo indicado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., adoptado mediante Resolución No. SDH-000312 de 2024 y sus modificatorias, la ECP Bogotá D.C., está conformada por los siguientes Entes Públicos Distritales: Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica, Órganos de Control a excepción de la Contraloría de Bogotá D.C., Fondos de Desarrollo Local, otros Fondos y Entes (Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, el Ente Público Distrital Sistema Integrado de Transporte Público – EPD SITP).

<sup>2</sup> Bajo esta terminología se agrupan las denominaciones de Entidades de Gobierno Distritales y Empresas Públicas Distritales. (Ver Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., adoptado mediante Resolución No. SDH-000312 de 2024 y sus modificatorias).

La actualización de este procedimiento está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC de la SDH y se efectuará cuando la Contaduría General de la Nación - CGN realice modificaciones al Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, surjan nuevos hechos económicos asociados con el SITP o cuando se involucren Entes o Entidades diferentes a los mencionados en el presente procedimiento.

### III. GENERALIDADES

En virtud del Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores, incorporado al Marco Normativo para Entidades de Gobierno mediante la Resolución No. 226 de diciembre de 2020 y sus modificatorias<sup>3</sup> emitidas por la CGN, se determinó que la ECP Bogotá D.C., es la entidad que espera obtener el potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros de los activos del SITP y la que asume los riesgos significativos y los pasivos asociados con estos y con la sostenibilidad del mismo.

De igual forma y de acuerdo con el objeto social de Transmilenio S.A.<sup>4</sup>, se identifica que su competencia es la administración de los recursos del SITP como empresa gestora, motivo por el cual no cumple con los criterios establecidos en la normatividad vigente para incorporar en su información financiera los bienes, derechos y obligaciones del SITP. No obstante, como empresa gestora, Transmilenio S.A. continúa con la responsabilidad de llevar la contabilidad de los hechos económicos asociados al SITP de forma separada o independiente de la información financiera propia de la Empresa; así como de presentarla ante las instancias y organismos correspondientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Sistema de Información utilizado para efectuar la consolidación de la Información Financiera del Distrito Capital, se creó el Código Institucional 210111001900, para el EPD SITP-TM, con el fin de que Transmilenio S.A., como empresa gestora, remita la información contable y financiera del SITP-TM, bajo los parámetros establecidos en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución No. DDC-000002 del 01 de octubre de 2025<sup>5</sup> y sus modificatorias.

<sup>3</sup> Actualizado con la Resolución 436 y 438 de 2024 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

<sup>4</sup> Escritura Pública 1472 del 24 de abril de 2013, que modifica el Artículo 4 -Objeto del Capítulo II de los Estatutos de la sociedad TRANSMILENIO S.A.: *Corresponde a Transmilenio S.A., la gestión, organización y planeación del servicio integrado de transporte público urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo las modalidades de transporte terrestre automotor, transporte terrestre férreo y sistemas alternativos de movilidad como el cable aéreo, entre otros, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y los estatutos. (...)*

<sup>5</sup> Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.

#### IV. PROCEDIMIENTO CONTABLE

A continuación, se expone el tratamiento contable para el reconocimiento de los hechos económicos asociados con el origen, asignación, gestión, ejecución y seguimiento de los recursos del Sistema Integrado de transporte Público – SITP administrados por la Entidad Gestora Transmilenio S.A.

Comprende entre otros aspectos:

- Recursos monetarios del SITP.
- Entrega de infraestructura.
- Bienes muebles e intangibles.
- Operación del sistema.
- Recursos monetarios del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET)<sup>6</sup>.
- Titularización de flujos de caja futuros.
- Procesos Judiciales.

Para el tratamiento de los reconocimientos descritos anteriormente, se debe tener en cuenta lo señalado en las Resoluciones No 421<sup>7</sup> y 422<sup>8</sup> de 2023 y sus modificatorias, emitidas por la CGN.

##### 1. RECURSOS MONETARIOS DEL SITP

Los recursos monetarios del SITP-TM son los recursos que se encuentran en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de Bogotá D.C., así como los entregados por la Nación o aquellos obtenidos como préstamos de terceros, destinados para la infraestructura del Sistema, entregados en administración a la Empresa Gestora Transmilenio S.A., y girados por la Tesorería Distrital de la SDH. La Empresa Gestora administra los recursos a través de sus propias cuentas bancarias, en la Tesorería Distrital de la SDH o mediante la constitución de Encargos Fiduciarios o Patrimonios Autónomos con Entidades Fiduciarias.

<sup>6</sup> El artículo 33 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, modificado por el artículo 97 de la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, respecto a Otras fuentes de financiación para los sistemas de transporte, indica: “Las entidades territoriales o administrativas podrán establecer recursos complementarios a los ingresos por recaudo de la tarifa al usuario, los cuales serán canalizados a través de los fondos de estabilización y subvención tarifaria.”.

<sup>7</sup> “Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos”.

<sup>8</sup> “Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos”

## 1.1. Reconocimiento de la entrega de los recursos monetarios

### 1.1.1. Recursos Nación

Cuando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en representación de la Nación, emita el acto administrativo que ordena el giro de los recursos de cofinanciación a la entidad territorial, se realizan los siguientes registros:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA				
Código	Cuenta	DB	CR	
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			
1337	Transferencias por cobrar			
133713	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros		XX	
	Tercero: MHCP			
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>			
4428	Otras Transferencias			
442822	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros			XX
	Tercero: MHCP			
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	

Con el giro de los recursos por parte de la Nación al encargo fiduciario o patrimonio autónomo constituido por la empresa gestora, proceden los siguientes reconocimientos:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
5705	Fondos entregados			1908	Recursos entregados en administración		
570510	Inversión	XX		190803	Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos	XX	
	Tercero: EPD SITP-TM			1926	Derechos en Fideicomiso		
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			192603	Fiducia Mercantil	XX	
1337	Transferencias por cobrar				Tercero: Entidad Fiduciaria		
	Tercero: EPD SITP-TM			<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
133713	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	XX		4705	Fondos recibidos		
	Tercero: MHCP			470510	Inversión		XX
					Tercero: SDH		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

Por su parte Transmilenio S.A. en su calidad de empresa gestora, realiza el registro en las respectivas cuentas Acreedoras de Control así:

TRANSMILENIO S.A.				
Código	Cuenta	DB	CR	
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>			
9915	Acreedoras de control por contra (DB)			

TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR
991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX	
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros		
930803/ 930804	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios/ Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

### 1.1.2. Recursos Distrito

a) Los recursos distritales asociados con la infraestructura del Sistema, transferidos por la SDH, y entregados en administración por parte del SITP a Transmilenio S.A., se reconocen contablemente así:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
5705	Fondos entregados			1908	Recursos entregados en administración		
570510	Inversión (1)	XX		190801	En administración	XX	
	Tercero: EPD SITP-TM				Tercero: Transmilenio S.A.		
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
1110	Depósitos en instituciones financieras			4705	Fondos recibidos		
1110XX	Según corresponda		XX	470510	Inversión		XX
					Tercero: SDH		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Se deben atender los lineamientos de operatividad del sistema BOGDATA que la SDH establezca para este tipo de transacciones.

TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
1110	Depósitos en instituciones financieras		
1110XX	Según corresponda		XX
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		
2902	Recursos recibidos en administración		
290201	En administración		XX
	Tercero: EPD SITP-TM		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

b) Si Transmilenio S.A., como Empresa Gestora, constituye Encargos Fiduciarios o Patrimonios Autónomos para administrar los recursos recibidos, se realizan los siguientes registros:

TRANSMILENIO S.A.				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
2902	Recursos recibidos en administración			1908	Recursos entregados en administración		
290201	En administración	XX		190802/ 190803/ 190804	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (1)	XX	
	Tercero: EPD SITP-TM			1926	Derechos en fideicomiso		
<b>11</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			192603	Fiducia mercantil – Constitución de patrimonio autónomo (2)	XX	
1110	Depósitos en instituciones financieras			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1110XX	Según corresponda		XX	1908	Recursos entregados en administración		
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (3)</b>			190801	En administración		XX
9308	Recursos administrados en nombre de terceros				Tercero: Transmilenio S.A.		
930803/ 930804	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil		XX				
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>						
9915	Acreedoras de control por contra (DB)						
991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX					
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Para los recursos asociados con la infraestructura del SITP administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.

(2) Aplica para los recursos asociados a la infraestructura del SITP que son administrados a través de Patrimonios Autónomos.

(3) Transmilenio S.A., realiza simultáneamente el registro en las respectivas cuentas Acreedoras de Control.

c) Si los recursos transferidos para el SITP-TM, se consignan directamente a los Encargos Fiduciarios o Patrimonios Autónomos constituidos por Transmilenio S.A., se reconoce:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
5705	Fondos entregados			1908	Recursos entregados en administración		

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
570510	Inversión	XX		190802/190803/190804	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (1)	XX	
	Tercero: EPD SITP-TM			1926	Derechos en fideicomiso		
11	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			192603	Fiducia mercantil – Constitución de patrimonio autónomo (2)	XX	
1110	Depósitos en instituciones financieras			47	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
1110XX	Según corresponda	XX		4705	Fondos recibidos		
				470510	Inversión		XX
					Tercero: SDH		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Para los recursos asociados con la infraestructura del SITP administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.

(2) Aplica para los recursos asociados a la infraestructura del SITP que son administrados a través de Patrimonios Autónomos.

TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB) (3)</b>		
9915	Acuedoras de control por contra (DB)		
991510	Recursos administrados en nombre de terceros		XX
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros		
930803/930804	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(3) Transmilenio S.A., realiza simultáneamente el registro en las respectivas cuentas Acreedoras de Control y por contra.

d) Los recursos entregados para el SITP a Transmilenio S.A., y que su vez son administrados por la SDH, se reconocen contablemente así:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
5705	Fondos entregados			1908	Recursos entregados en administración		
570510	Inversión	XX		190801	En administración	XX	
	Tercero: EPD SITP-TM				Tercero: Transmilenio S.A.		
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
2902	Recursos recibidos en administración			4705	Fondos recibidos		
290201	En administración	XX		470510	Inversión		XX
	Tercero: Transmilenio S.A.				Tercero: SDH		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1908	Recursos entregados en administración		
190801	En administración	XX	
	Tercero: SDH		
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		
2902	Recursos recibidos en administración		
290201	En administración	XX	
	Tercero: EPD SITP-TM		
<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>

### 1.1.3. Recursos de Préstamos

La entidad territorial, a través del SITP-TM, registra los préstamos que se obtengan para financiar la infraestructura del SITP y que vayan a ser pagados con recursos de cofinanciación o con recursos propios del Distrito, con independencia de que haya sido Transmilenio S.A. quien haya formalizado dichos préstamos:

a) Si los préstamos asociados con la infraestructura del Sistema son desembolsados directamente a Transmilenio S.A., se procede así:

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
1908	Recursos entregados en administración			1110	Depósitos en instituciones financieras		
190801	En administración	XX		1110XX	Según corresponda	XX	
	Tercero: Transmilenio S.A.			<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		
<b>23</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>			2902	Recursos recibidos en administración		
23XX	Según corresponda	XX		290201	En administración		XX
	Tercero: Acreedor				Tercero: EPD SITP-TM		
<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>

b) Si los préstamos asociados con la infraestructura del Sistema son desembolsados directamente al Patrimonio Autónomo o al Encargo Fiduciario, se reconocen así:

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
1908	Recursos entregados en administración			9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
190802/	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión			991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX	
190803/	Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos			<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		
190804	Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (1)	XX		9308	Recursos administrados en nombre de terceros		

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
1926	Derechos en fideicomiso			930803/	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios/ Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil		
192603	Fiducia mercantil – Constitución de patrimonio autónomo (2)	XX		930804			XX
<b>23</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR(3)</b>						
23XX	Según corresponda		XX				
	Tercero: Acreedor						
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Para los préstamos asociados con la infraestructura del SITP desembolsados y administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.

(2) Aplica para los préstamos asociados a la infraestructura del SITP que son desembolsados y administrados a través de Patrimonios Autónomos.

(3) La medición posterior de los préstamos obtenidos se debe efectuar de acuerdo con la Normas de préstamos por pagar del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

(4) Transmilenio S.A., realiza simultáneamente el registro en las respectivas cuentas Acreedoras de Control.

## 1.2. Ejecución de recursos del SITP

Cuando la ejecución de los recursos para la infraestructura del SITP-TM, destinados para la construcción, desarrollo, adquisición, rehabilitación o mejora de activos, se realice a través de acuerdos de concesión, la ECP Bogotá D.C., como entidad concedente, aplicará lo establecido en la Norma de Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente<sup>9</sup> y el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte<sup>10</sup>, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Lo anterior, con independencia de que la empresa gestora sea quien suscriba el acuerdo de concesión.

Ahora bien, cuando la construcción, desarrollo, adquisición, rehabilitación o mejora de activos del SITP se realice a través de contratación de obra pública o mediante adquisición directa de bienes, el EPD SITP-TM y la Empresa Gestora aplican el tratamiento contable que se indica a continuación:

- Cuando se efectúen anticipos para construir, desarrollar, adquirir, rehabilitar o mejorar bienes de uso público; propiedades, planta y equipo o activos intangibles, asociados al SITP-TM, a través de recursos administrados por Transmilenio S.A.:
  - Con la entrega del anticipo se efectúan los siguientes registros:

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>			29	<b>OTROS PASIVOS</b>		
1906	Avances y anticipos entregados			2902	Recursos recibidos en administración		

<sup>9</sup>Incluida en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado con las Resoluciones 436 y 438 de 2024 de la Contaduría General de la Nación.

<sup>10</sup> Actualizado según la Resolución 421 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	XX		290201	En administración	XX	
	Tercero: Proveedores				Tercero: EPD SITP-TM		
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>11</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
1908	Recursos entregados en administración			1110	Depósitos en instituciones financieras		
190801	En administración		XX	1110XX	Según corresponda		XX
	Tercero: Transmilenio S.A.						
<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>

ii. Al momento de legalizar los anticipos entregados con dichos recursos, se realizan los siguientes reconocimientos:

EPD SITP - TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>		
1XXX	Según corresponda	XX	
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		
5111	Generales	XX	
5111XX	Según corresponda (1)		
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
5423	Otras transferencias		
542307	Bienes entregados sin contraprestación (2)	XX	
	Tercero: IDU		
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1906	Avances y anticipos entregados		
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos		XX
	Tercero: Proveedores		
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
24XX	Según corresponda		XX
	Tercero: Proveedores		
<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Corresponde a los gastos de administración y operación del sistema. No obstante, en caso de que se presente un hecho económico cuya clasificación en las cuentas del gasto sea distinta, el SITP-TM deberá adelantar el análisis y clasificación pertinente.

(2) Corresponde a erogaciones relacionadas con la constitución de Bienes de Uso Público que son reconocidos por el IDU. El detalle de los registros contables relacionados a este hecho económico se encuentra en el punto 2. ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA del presente documento.

iii. Registro del pago, no cubierto por el anticipo:

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		
24XX	Según corresponda	XX		2902	Recursos recibidos en administración		
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>			290201	En administración (1)	XX	
1908	Recursos entregados en administración				Tercero: EPD SITP-TM		

EPD SITP-TM					TRANSMILENIO S.A.				
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR		
190801	En administración		XX	11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				
	Tercero: Transmilenio S.A.			1110	Depósitos en instituciones financieras				
				1110XX	Según corresponda		XX		
					Tercero: Proveedores				
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		

(1) TRANSMILENIO S.A. podrá adelantar causación de las cuentas por pagar transitoriamente para fines de gestión del pago y tributarios. Sin embargo, se debe garantizar que al cierre del periodo contable no se presenten saldos por pagar en TRANSMILENIO S.A. asociados a los recursos recibidos en administración.

b) Cuando se efectúen anticipos para construir, desarrollar, adquirir, rehabilitar o mejorar bienes de uso público; propiedades, planta y equipo o activos intangibles, asociados al SITP-TM, a través de recursos administrados por Encargos Fiduciarios o Patrimonios Autónomos:

i. Con la entrega del anticipo se efectúan los siguientes registros:

EPD SITP-TM					TRANSMILENIO S. A				
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR		
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>			93	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>				
1906	Avances y anticipos entregados			9308	Recursos administrados en nombre de terceros				
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	XX		930803	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios/ Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil	XX			
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios			930804					
	Tercero: Proveedores								
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>								
1908	Recursos entregados en administración			99	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>				
190802	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión								
190803	Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos	XX		9915	Acreedoras de control por contra (DB)				
190804	Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (1)								
1926	Derechos en fideicomiso			991510	Recursos administrados en nombre de terceros		XX		
192603	Fiducia mercantil – Constitución de patrimonio autónomo (2)		XX						
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		

(1) Para los anticipos entregados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.  
 (2) Aplica para los anticipos entregados a través de Patrimonios Autónomos.

ii. Al momento de legalizar los anticipos entregados con dichos recursos, se realizan los siguientes reconocimientos:

EPD SITP - TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>		
1XXX	Según corresponda	XX	
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		
5111	Generales	XX	
5111XX	Según corresponda (1)		
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
5423	Otras transferencias		
542307	Bienes entregados sin contraprestación (2)	XX	
	Tercero: IDU		
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1906	Avances y anticipos entregados		
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos		
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios		XX
	Tercero: Proveedores		
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
24XX	Según corresponda		XX
	Tercero: Proveedores		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Corresponde a los gastos de administración y operación del sistema. No obstante, en caso de que se presente un hecho económico cuya clasificación en las cuentas del gasto sea distinta, el SITP-TM deberá adelantar el análisis y clasificación pertinente.

(2) Corresponde a erogaciones relacionadas con la constitución de Bienes de Uso Público que son reconocidos por el IDU. El detalle de los registros contables relacionados a este hecho económico se encuentra en el punto 2. ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA del presente documento.

iii. Registro del pago, no cubierto por el anticipo:

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		
24XX	Según corresponda	XX		9308	Recursos administrados en nombre de terceros		
	Tercero: Proveedores			930803/ 930804	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios/ Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil	XX	
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
1908	Recursos entregados en administración			9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
190802/ 190803 190804	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión (1) / Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos/ Encargo fiduciario - Fiducia de garantía	XX	991510	Recursos administrados en nombre de terceros			XX

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
1926	Derechos en fideicomiso						
192603	Fiducia mercantil -Constitución de patrimonio autónomo (2)		XX				
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Para los recursos asociados con la infraestructura del SITP administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda, en los casos que el anticipo no cubra la totalidad de la obligación.

(2) Aplica para la cancelación de obligaciones que no son cubiertas en su totalidad por los anticipos y son pagadas a través de Patrimonios Autónomos.

Adicionalmente, se deben tener en cuenta los aspectos impositivos que se puedan generar en la adquisición de bienes y servicios, en cabeza de la Empresa Gestora o del Patrimonio Autónomo.

c) Ejecución de los recursos entregados por parte del SITP-TM a Transmilenio S.A., y que a su vez son administrados por la SDH:

i. La causación de la ejecución se reconoce contablemente, así:

EPD SITP - TM			
Código	Cuenta	DB	CR
1	<b>ACTIVOS</b>		
1XXX	Según corresponda		XX
5	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		
5XXX	Según corresponda		XX
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
24XX	Según corresponda		XX
	Tercero: Proveedores		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

ii. Registro del pago:

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			29	<b>OTROS PASIVOS</b>		
24XX	Según corresponda	XX		2902	Recursos recibidos en administración		
	Tercero: Proveedores			290201	En administración	XX	
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>				Tercero: EPD SITP-TM		
1908	Recursos entregados en administración			1908	Recursos entregados en administración		
190801	En administración	XX		190801	En administración		XX
	Tercero: Transmilenio S.A.				Tercero: SDH		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA			
Código	Cuenta	DB	CR
29	<b>OTROS PASIVOS</b>		
2902	Recursos recibidos en administración		
290201	En administración		XX
	Tercero: Transmilenio		

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>11</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
1110	Depósitos en instituciones financieras		XX
1110XX	Según corresponda		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

### 1.3. Rendimientos financieros de los recursos del SITP

Los rendimientos financieros que se generen producto de los recursos entregados en administración son de titularidad de Bogotá Distrito Capital y deberán consignarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de liquidación, en la Tesorería Distrital de la SDH, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>11</sup> y en concordancia con lo establecido en el artículo 47 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>12</sup>.

a) El reconocimiento contable de los rendimientos financieros que la Empresa Gestora administre a través de sus propias cuentas bancarias corresponde a:

TRANSMILENIO S.A.				EPD SITP - TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>11</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
1110	Depósitos en instituciones financieras			1384	Otras Cuentas por Cobrar		
1110XX	Según corresponda	XX		138490	Otras Cuentas por Cobrar	XX	
					Tercero: Transmilenio S.A.		
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		
2407	Recursos a favor de terceros			4802	Financieros		
240726	Rendimientos financieros		XX	480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		XX
	Tercero: EPD SITP - TM				Tercero: Transmilenio S.A.		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

- Con el giro de los recursos, se efectúa el siguiente registro contable:

EPD SITP - TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
5720	Operaciones de enlace			2407	Recursos a favor de terceros		
572080	Recaudos	XX		240726	Rendimientos financieros	XX	
	Tercero: SDH-DDT				Tercero: EPD SITP - TM		

<sup>11</sup> "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital".

<sup>12</sup> "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"

EPD SITP - TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
13	CUENTAS POR COBRAR			11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
1384	Otras Cuentas por Cobrar			1110	Depósitos en instituciones financieras		
138490	Otras Cuentas por Cobrar	XX		1110XX	Según corresponda		XX
	Tercero: Transmilenio S.A.						
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA				
Código	Cuenta	DB	CR	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
1110	Depósitos en instituciones financieras	XX		
1110XX	Según corresponda			
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
4720	Operaciones de enlace			
472080	Recaudos		XX	
	Tercero: EPD SITP - TM			
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	

b) Los rendimientos financieros que se generen con los recursos administrados a través del Patrimonio Autónomo o de los Encargos Fiduciarios constituidos, serán consignados en la Tesorería Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se causan así:

EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1908	Recursos entregados en administración		
190802/	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión /		
190803/	Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos /		
190804	Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (1)	XX	
1926	Derechos en fideicomiso		
192603	Fiducia mercantil -Constitución de patrimonio autónomo (2)	XX	
48	<b>OTROS INGRESOS</b>		
4802	Financieros		
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		XX
	Tercero: Encargo Fiduciario/Fiducia mercantil		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Para los recursos asociados con la infraestructura del SITP administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.  
 (2) Los recursos asociados del SITP administrados a través de Patrimonios Autónomos.

TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR
99	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX	
93	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (1)</b>		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros		
930803/	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios/		XX

TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX	
930804	Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) La Empresa Gestora realiza el seguimiento de los rendimientos financieros generados a través de los Patrimonios Autónomos y de los Encargos Fiduciarios constituidos.

- Con el giro de los recursos, se efectúa el siguiente registro contable:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
1110	Depósitos en instituciones financieras			5720	Operaciones de enlace		
1110XX	Según corresponda	XX		572080	Recaudos	XX	
					Tercero: SDH-DDT		
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
4720	Operaciones de enlace			1908	Recursos entregados en administración		
472080	Recaudos		XX	190802/190803/190804	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (1)		XX
	Tercero: EPD SITP - TM			1926	Derechos en fideicomiso		
				192603	Fiducia mercantil - Constitución de patrimonio autónomo (2)		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Para los recursos asociados con la infraestructura del SITP administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.

(2) Los recursos asociados del SITP administrados a través de Patrimonios Autónomos.

TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (1)</b>		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros		
930803	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios		
930804	Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil	XX	
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
991510	Recursos administrados en nombre de terceros		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) La Empresa Gestora realiza el seguimiento de los rendimientos financieros generados a través de los Patrimonios Autónomos y de los Encargos Fiduciarios constituidos.

- c) Los rendimientos financieros que de acuerdo con las cláusulas de los convenios y contratos hagan parte de estos, serán reconocidos de la siguiente manera:

- Si son consignados en las cuentas de Transmilenio S.A.:

TRANSMILENIO S.A.				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1110	Depósitos en instituciones financieras			1908	Recursos entregados en administración		
1110XX	Según corresponda	XX		190801	En administración	XX	
					Tercero: Transmilenio S.A.		
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		
2902	Recursos recibidos en administración			4802	Financieros		
290201	En administración		XX	480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		XX
	Tercero: EPD SITP-TM						
<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>

- Si son consignados en las cuentas de los recursos administrados a través del Patrimonio Autónomo o de los Encargos Fiduciarios constituidos:

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
1908	Recursos entregados en administración			9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
190802/	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión						
190803/	Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos	XX		991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX	
190804	Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (1)						
1926	Derechos en fideicomiso			<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (3)</b>		
192603	Fiducia mercantil - Constitución de patrimonio autónomo (2)	XX		9308	Recursos administrados en nombre de terceros		
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>			930803/	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios/		
4802	Financieros			930804	Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil		XX
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		XX				
<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>

- (1) Para los recursos asociados con la infraestructura del SITP administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.
- (2) Los recursos asociados del SITP administrados a través de Patrimonios Autónomos.
- (3) La Empresa Gestora realiza el seguimiento de los rendimientos financieros generados a través de los Patrimonios Autónomos y de los Encargos Fiduciarios constituidos.

## 2. ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA

Los recursos de infraestructura, tales como las vías, estaciones, y otros Bienes de Uso Público, producto de la operación del SITP en Bogotá D.C., reconocidos inicialmente en el EPD SITP-TM de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2 Ejecución de recursos del SITP, de la presente Circular Externa, que son objeto de entrega al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para su control y reconocimiento en sus Estados Financieros, de conformidad con su misionalidad<sup>13</sup> se reconocen de la siguiente manera:

IDU				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>17</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (1)</b>			<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
1705	Bienes de uso público en construcción			5423	Otras transferencias		
1705XX	Según corresponda	XX		542307	Bienes entregados sin contraprestación	XX	
1710	Bienes de uso público en servicio				Tercero: IDU		
1710XX	Según corresponda	XX		<b>17</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>		
	Tercero: Proveedor			1705	Bienes de uso público en construcción		
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>			1705XX	Según corresponda		XX
4428	Otras transferencias			1710	Bienes de uso público en servicio		
442807	Bienes recibidos sin contraprestación		XX	1710XX	Según corresponda		XX
	Tercero: EPD SITP-TM				Tercero: Proveedor		
<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) El IDU deberá analizar las erogaciones que constituyan componente del costo de acuerdo con lo indicado en la norma de Bienes de Uso Público del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Por su parte el SITP adelanta el reconocimiento contable que se prescribe en el numeral 1.2 Ejecución de recursos del SITP, con el pago a proveedores y legalización de anticipos.

Ahora bien, con relación a los recursos recibidos en administración por la Empresa Gestora por parte del EPD SITP-TM y entregados a su vez en administración al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para su ejecución y reconocimiento de los Bienes de Uso Público, se realizan los siguientes registros:

<sup>13</sup> Acuerdo 001 de 2009 "Por el cual se expiden los Estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano, IDU", en particular en su artículo 3 se indica: "El Instituto tiene por objeto atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido del Distrito Capital"

TRANSMILENIO S.A.				IDU			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
1908	Recursos entregados en administración			1110	Depósitos en instituciones financieras		
190801	En administración	XX		1110XX	Según corresponda	XX	
	Tercero: IDU			<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			2902	Recursos recibidos en administración		
1110	Depósitos en instituciones financieras			290201	En administración		XX
1110XX	Según corresponda		XX		Tercero: Transmilenio S.A.		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

- Ejecución de los recursos por parte del IDU:

IDU			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>17</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>		
1705	Bienes de uso público en construcción		
1705XX	Según corresponda	XX	
1710	Bienes de uso público en servicio		
1710XX	Según corresponda	XX	
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		
51XX	Según corresponda	XX	
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR (1)</b>		
24XX	Según corresponda	XX	XX
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
1110	Depósitos en instituciones financieras		
1110XX	Según corresponda		XX
	Tercero: Proveedor		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Corresponde a la causación y pago de la obligación por la adquisición de bienes y servicios, adicionalmente, se deben tener en cuenta los aspectos impositivos que se puedan generar.

- Reconocimiento de la legalización de los recursos por los Entes y Entidades que intervienen:

IDU				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		
2902	Recursos recibidos en administración			2902	Recursos recibidos en administración		
290201	En administración	XX		290201	En administración	XX	
	Tercero: Transmilenio S.A.				Tercero: EPD SITP-TM		
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
4428	Otras Transferencias			1908	Recursos entregados en administración		

IDU				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
442890	Otras Transferencias		XX	190801	En administración		XX
	Tercero: EPD SITP-TM				Tercero: IDU		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
5423	Otras Transferencias		
542390	Otras Transferencias		XX
	Tercero: IDU		
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1908	Recursos entregados en administración		
190801	En administración		XX
	Tercero: Transmilenio S.A.		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

### 3. RECONOCIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES

Con la ejecución de los recursos del Sistema, el EPD SITP-TM reconoce en su información contable y financiera los bienes muebles e intangibles, que cumplan las condiciones de activo y de control para el SITP; en consecuencia, se deben contemplar entre otros, los siguientes aspectos:

- el poder de decisión sobre el uso de los recursos físicos;
- obtener los beneficios económicos sustanciales o potencial de servicio derivados de los mismos;
- asumir los riesgos relacionados con los recursos; y
- la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

Por lo anterior, se debe tener en cuenta las Normas relacionadas con cada clase de bienes, (Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Activos intangibles, Deterioro de activos generadores y no generadores de efectivo, entre otras), para su reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja en cuentas, así como para su presentación y revelación, en virtud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución No. 533 de 2015<sup>14</sup> y sus modificatorias, emitida por la CGN, y lo establecido en la Política Contable aplicable y en la Política de Operación.

#### 3.1. Adquisición de bienes muebles e intangibles

El reconocimiento de las adquisiciones de los bienes muebles e intangibles depende de si los recursos del Sistema se encuentran administrados por la Empresa Gestora a través de sus cuentas bancarias o se encuentran administrados por los Encargos Fiduciarios o

<sup>14</sup> “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”

Patrimonios Autónomos constituidos, para lo cual se deben realizar los reconocimientos descritos en el numeral 1.2. Ejecución de recursos del SITP.

### **3.2. Adquisición de bienes muebles e intangibles mediante arrendamiento financiero**

Los bienes muebles e intangibles adquiridos por la Empresa Gestora mediante la modalidad de arrendamiento financiero se reconocen en el EPD SITP-TM, si los beneficios y riesgos están a cargo del Ente, cuando cumpla por lo menos una de las siguientes características:

- El arrendador transfiere la propiedad al finalizar el plazo del arrendamiento;
- Existe la opción de comprar los activos a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado en el momento en que la opción se pueda ejercer, siempre y cuando al inicio del arrendamiento, exista razonable certeza que tal opción se ejercerá;
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo;
- El valor presente de los pagos que debe realizar el EPD SITP-TM al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado de los activos objeto de la operación al inicio del arrendamiento;
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el SITP tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos;
- El SITP puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el SITP;
- Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual de los bienes muebles o activos intangibles recaen sobre el SITP; o
- El SITP tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Para el reconocimiento de este tipo de transacción, se debe contemplar el préstamo por pagar originado en esta adquisición, de conformidad con lo establecido en la Norma de Arrendamientos de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno<sup>15</sup>, y adicionalmente, en la Política Contable aplicable y la respectiva Política de Operación. El registro para incorporar los bienes muebles e intangibles, por parte del EPD SITP-TM, es el siguiente:

<sup>15</sup> Anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, emitida por la CGN

EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>		
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		
16XX	Según corresponda	XX	
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1970	Activos Intangibles		
1970XX	Según corresponda	XX	
<b>23</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>		
2313	Financiamiento interno de corto plazo		
231315	Arrendamiento financiero		XX
2314	Financiamiento interno de largo plazo		
231410	Arrendamiento financiero		XX
2316	Financiamiento externo de corto plazo		
231607	Arrendamiento financiero		XX
2317	Financiamiento externo de largo plazo		
231706	Arrendamiento financiero		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

### 3.3. Adquisición de bienes muebles e intangibles mediante Acuerdos de Concesión

Si existe un acuerdo entre la Empresa Gestora en representación del SITP (Concedente) y otra Entidad o Empresa (Concesionario), para que esta última adquiera, utilice o explote activos representados en bienes muebles o activos intangibles, para proporcionar un servicio en nombre del concedente o para desarrollar una actividad reservada a la entidad concedente, a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, por los servicios prestados o por la actividad desarrollada, durante el plazo del acuerdo de concesión; el EPD SITP-TM, debe reconocer dichos activos<sup>16</sup>, siempre y cuando este u otra entidad del mismo sector, cumpla con los siguientes aspectos:

- Controla o regula los servicios que debe proporcionar el concesionario con los activos, los destinatarios o el precio de los servicios; y
- Controla (a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios) cualquier participación residual significativa al final del plazo del acuerdo de concesión.

Para el reconocimiento de los activos en concesión proporcionados por el concesionario, cuya vida útil sea inferior al plazo del acuerdo de concesión, no será obligatorio el cumplimiento del literal b), señalado en el párrafo anterior.

Para el reconocimiento de este tipo de transacción, se debe tener en cuenta lo establecido en la Norma de Acuerdos de Concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, contenida en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de

<sup>16</sup> Así como las adiciones y mejoras de estos, si hay lugar a ello, de forma individual o agrupada, siempre y cuando se consideren materiales.

los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y adicionalmente, en la Política Contable aplicable y la respectiva Política de Operación.

El registro para incorporar los bienes muebles e intangibles es el siguiente:

EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		
1683	Propiedades, planta y equipo en concesión		
1683XX	Según corresponda	XX	
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1970	Activos Intangibles		
197012	Activos intangibles en concesión	XX	
<b>23</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR (1)</b>		
2314	Financiamiento interno de largo plazo		
231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)		XX
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS (2)</b>		
2990	Otros pasivos diferidos		
299004	Ingreso diferido por concesiones - Concedente		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

- (1) Cuando el Ente tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero) por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión.
- (2) Cuando el Ente concedente no tiene una obligación incondicional de pagar (con efectivo o con otro activo financiero) al concesionario por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión y, en lugar de ello, le cede el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, el Ente reconoce un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos.

### 3.4. Entrega de bienes muebles y activos intangibles entre el EPD SITP-TM y otros Entes o Entidades Públicas

En el caso de presentarse el traslado de bienes muebles o activos intangibles adquiridos bajo alguna de las tres modalidades descritas anteriormente y necesarios para la operación del SITP en Bogotá D.C., que fueron registrados en los Estados Financieros del Ente o Entidad Pública Distrital respectiva, se deben observar los lineamientos descritos en el Capítulo 7 – Situaciones Especiales, del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales<sup>17</sup>, aplicable para efectos de su reconocimiento, medición y presentación.

## 4. OPERACIÓN DEL SISTEMA

### 4.1. Reconocimiento de Ingresos

Con las liquidaciones periódicas que realice el patrimonio autónomo sobre las recargas de pasajes, realizadas en el Sistema, se procede a efectuar el siguiente reconocimiento:

<sup>17</sup> Emitido mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 o sus modificatorias.

EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1926	Derechos en fideicomiso		
192603	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	XX	
1989	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados		
198901	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados	XX	
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		
2910	Ingresos recibidos por anticipado		
291030	Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

Posteriormente, con las liquidaciones periódicas que realice el patrimonio autónomo sobre los pasajes validados, el EPD SITP-TM reconoce el ingreso, como se detalla a continuación:

EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		
2910	Ingresos recibidos por anticipado		
291030	Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	XX	
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>		
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		
411080	Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

#### 4.2. Reconocimiento de Gastos

El EPD SITP-TM con las liquidaciones periódicas que realice el patrimonio autónomo sobre los gastos de gestión y operación, realiza el siguiente reconocimiento contable:

EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		
5111	Generales		
511182	Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros (1)	XX	
	Tercero: Transmilenio S.A. (2)		
<b>63</b>	<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>		
6345	Servicios de Transporte		
634502	Servicio de transporte terrestre	XX	
	Tercero: Según corresponda		
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		
240101	Bienes y servicios		
2490	Otras Cuentas por Pagar		
249067	Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Por su parte, la Empresa gestora reconoce el respectivo ingreso de acuerdo con el Marco normativo que le sea aplicable.

(2) Corresponde a los gastos reconocidos por el EPD SITP-TM, a favor de Transmilenio S.A. por su labor de Ente Gestor del Sistema de Transporte.

Con el pago de las obligaciones por parte del Patrimonio Autónomo, el EPD SITP-TM, cancela las cuentas por pagar, como se detalla a continuación:

EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
2490	Otras Cuentas por Pagar		
249067	Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	XX	
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1908	Recursos entregados en administración		
190803	Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos		XX
1926	Derechos en fideicomiso		
192603	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo		XX
1989	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados		
198901	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados		XX
<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>

Por su parte, Transmilenio S.A., realiza el registro en las respectivas cuentas Acreedoras de Control, si el pago de la obligación se realiza con los recursos administrados por la empresa gestora a través del patrimonio autónomo.

TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros		
930804	Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil	XX	
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
991510	Recursos administrados en nombre de terceros		XX
<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>

## 5. RECURSOS MONETARIOS DEL FET

El Fondo de Estabilización Tarifaria<sup>18</sup> (FET) se encuentra regulado a través del Decreto Distrital 383 de 2019 “Por medio del cual se regula el Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención de la demanda del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá”. En el citado decreto, en el artículo 5, se precisó que la finalidad del fondo es contribuir a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- de Bogotá, D.C., en los términos del artículo 97 de la Ley 1955 de 2019 o la norma que lo modifique, sustituya o adicione, mediante la provisión de recursos financieros para cubrir la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa cobrada al usuario. Adicionalmente, su administración, planeación y seguimiento está a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad, en su calidad de autoridad

<sup>18</sup> Artículo 33 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, modificado por el artículo 174 de la Ley 2294 de 2023.

de transporte en el ámbito distrital y cabeza de sector de Movilidad de Bogotá D.C., quien puede asignar los recursos del FET, de manera independiente, a cada ente gestor, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, y las normas que lo modifiquen o sustituyan. De lo anterior, a continuación, se relacionan los reconocimientos contables originados en el movimiento de recursos de origen FET.

a) Los recursos asociados con el FET que son transferidos por parte de la SDH a Transmilenio S.A. son causados de la siguiente manera:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA				
Código	Cuenta	DB	CR	
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			
5705	Fondos recibidos			
570508	Funcionamiento			
570510	Inversión		XX	
	Tercero: SDM			
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			
1110	Depósitos en instituciones financieras			
1110XX	Según corresponda			XX
	<b>TOTAL</b>		XX	<b>XX</b>

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
5705	Fondos entregados			1908	Recursos entregados en administración		
570508	Funcionamiento			190801	En administración	XX	
570510	Inversión	XX			Tercero: Transmilenio S.A.		
	Tercero: EPD SITP-TM				<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
4705	Fondos recibidos			4705	Fondos recibidos		
470508	Funcionamiento			470508	Funcionamiento		
470510	Inversión	XX		470510	Inversión		XX
	Tercero: SDH				Tercero: SDM		
	<b>TOTAL</b>	XX	XX		<b>TOTAL</b>	XX	XX

Por su parte TRANSMILENIO S.A. al recibir los recursos en sus cuentas bancarias realiza los siguientes registros contables:

TRANSMILENIO				
Código	Cuenta	DB	CR	
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			
1110	Depósitos en instituciones financieras			
1110XX	Según corresponda		XX	
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>			
2902	Recursos recibidos en administración			
290201	En administración			XX
	Tercero: EPD SITP-TM			
	<b>TOTAL</b>		XX	<b>XX</b>

b) Si Transmilenio S.A., como Empresa Gestora, constituye Encargos Fiduciarios o Patrimonios Autónomos para administrar los recursos recibidos, realiza los siguientes registros:

TRANSMILENIO S.A.				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
2902	Recursos recibidos en administración			1908	Recursos entregados en administración		
290201	En administración	XX		190802/ 190803/ 190804	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (2)	XX	
Tercero: EPD SITP-TM							
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
1110	Depósitos en instituciones financieras			1926	Derechos en fideicomiso		
1110XX	Según corresponda		XX	192603	Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo (3)	XX	
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (1)</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros			1908	Recursos entregados en administración		
930803/ 930804	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios/ Recursos entregados en administración – Fiducia mercantil		XX	190801	En administración		XX
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>				Tercero: Transmilenio S.A.		
9915	Acreedoras de control por contra (DB)						
991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX					
<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Transmilenio S.A., realiza simultáneamente el registro en las respectivas cuentas Acreedoras de Control. La cuenta dependerá si constituyó un encargo fiduciario o una fiducia mercantil.

(2) Para los recursos asociados con FET del SITP administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.

(3) Para los recursos asociados con FET del SITP administrados a través de Patrimonios Autónomos, se afecta esta cuenta.

c) Si la SDH consigna directamente los recursos a los Encargos Fiduciarios o Fidencias Mercantiles constituidas por Transmilenio S.A., se reconoce:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD				SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
5705	Fondos entregados			5705	Fondos recibidos		
570508	Funcionamiento	XX		570508	Funcionamiento		
570510	Inversión			570510	Inversión	XX	
	Tercero: EPD SITP-TM				Tercero: SDM		
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>		
4705	Fondos recibidos			1110	Depósitos en instituciones financieras		
470508	Funcionamiento	XX		1110XX	Según corresponda		XX
470510	Inversión						
	Tercero: SDH						
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>

Por su parte la Entidad Gestora y el SITP, realizan el siguiente reconocimiento:

TRANSMILENIO S.A.				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
9915	Acreedoras de control por contra (DB)			1908	Recursos entregados en administración		
991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX		190802/ 190803/ 190804	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (2)	XX	
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (1)</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros			1926	Derechos en fideicomiso		
930803/ 930804	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios/ Recursos entregados en administración – Fiducia mercantil	XX		192603	Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo (3)	XX	
				<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
				4705	Fondos recibidos		
				470508 470510	Funcionamiento Inversión		XX
					Tercero: SDM		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>

(1) Transmilenio S.A., realiza el registro en las respectivas cuentas Acreedoras de Control. La cuenta dependerá si constituyó un encargo fiduciario o una fiducia mercantil.

(2) Para los recursos asociados con FET del SITP administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.

(3) Para los recursos asociados con FET del SITP administrados a través de Patrimonios Autónomos, se afecta esta cuenta.

d) Al momento de legalizar los recursos relacionados con el FET, el EPD SITP-TM y Transmilenio S.A., realizan los registros que se describen a continuación:

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR (1)</b>			<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (4)</b>		
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales			9308	Recursos administrados en nombre de terceros		
240101	Bienes y servicios	XX		930803/930804	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios/ Recursos entregados en administración – Fiducia mercantil	XX	
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR (1)</b>			<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
2490	Otras cuentas por pagar			9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
249067	Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	XX		991510	Recursos administrados en nombre de terceros		XX
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>						
1908	Recursos entregados en administración						
190802/190803/190804	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión / Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos / Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (2)		XX				
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>						
1926	Derechos en fideicomiso						
192603	Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo (3)		XX				
<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>TOTAL</b>		<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) La cuenta por pagar se reconoce previamente de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.2 Reconocimiento de Gastos de la presente Circular.

(2) Para los recursos asociados con FET del SITP administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.

(3) Para los recursos asociados con FET del SITP administrados a través de Patrimonios Autónomos, se afecta esta cuenta.

(4) Transmilenio S.A., realiza el registro en las respectivas cuentas Acreedoras de Control. La cuenta dependerá si constituyó un encargo fiduciario o una fiducia mercantil.

e) Los rendimientos financieros o mayores valores originados por los recursos relacionados con el FET, se reconocen como mayor valor, por lo cual se realizan los siguientes registros:

TRANSMILENIO S.A.				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
9915	Acreedoras de control por contra (DB)			1908	Recursos entregados en administración		
991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX		190802/ 190803/ 190804	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (2)	XX	
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (1)</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros			1926	Derechos en fideicomiso		
930803/ 930804	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios/ Recursos entregados en administración – Fiducia mercantil		XX	192603	Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo (3)	XX	
				<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		
				4802	Financieros		
				480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	XX	
				<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		
				4808	Ingresos diversos		
				480851	Ganancia por derechos en fideicomiso		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

- (1) Transmilenio S.A., realiza simultáneamente el registro en las respectivas cuentas Acreedoras de Control.
- (2) Para los recursos asociados con FET del SITP administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda con contrapartida a la subcuenta 480832 Rendimientos sobre recursos entregados en administración de la cuenta 4802 FINANCIEROS
- (3) Para los recursos asociados con FET del SITP administrados a través de Patrimonios Autónomos, se afecta esta cuenta con contrapartida a la subcuenta 480851 Ganancia por derechos en fideicomiso de la cuenta 4808 INGRESOS DIVERSOS
- f) Los recursos asociados con el Fondo de Estabilización Tarifaria del Sistema (FET) que son transferidos por parte de la Nación a Transmilenio S.A., son causados de la siguiente manera:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
1337	Transferencias por Cobrar		
133713	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	XX	
	Tercero: Nación		
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
4428	Otras Transferencias		
442822	Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros	XX	
	Tercero: Nación		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

Una vez se efectúa el giro de los recursos por parte de la Nación y son desembolsados en las cuentas bancarias de Transmilenio S.A., se realizan los siguientes registros:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD					EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR	
57	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			1908	Recursos entregados en administración			
5705	Fondos entregados			190801	En administración			
570508	Funcionamiento			1908	Recursos entregados en administración			
570510	Inversión	XX				XX		
	Tercero: EPD SITP-TM				Tercero: Transmilenio S.A.			
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			47	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			
1337	Transferencias por Cobrar			4705	Fondos recibidos			
133713	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros		XX	4705084 70510	Funcionamiento Inversión		XX	
	Tercero: Nación				Tercero: SDM			
	<b>TOTAL</b>	XX	XX		<b>TOTAL</b>	XX	XX	

Por su parte Transmilenio S.A. al recibir los recursos en sus cuentas bancarias realiza los siguientes registros contables:

TRANSMILENIO			
Código	Cuenta	DB	CR
11	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
1110	Depósitos en instituciones financieras		
1110XX	Según corresponda		XX
29	<b>OTROS PASIVOS</b>		
2902	Recursos recibidos en administración		
290201	En administración		XX
	Tercero: EPD SITP-TM		
	<b>TOTAL</b>	XX	XX

Si Transmilenio S.A., como Empresa Gestora, constituye Encargos Fiduciarios o Patrimonios Autónomos para administrar los recursos recibidos, realiza los registros contables que se indican en el literal b del numeral 5.

Ahora bien, si la Nación consigna directamente los recursos a los Encargos Fiduciarios o Fidencias Mercantiles constituidas por Transmilenio S.A., se reconoce:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD			
Código	Cuenta	DB	CR
57	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
5705	Fondos entregados		
570508	Funcionamiento		
570510	Inversión		XX
	Tercero: EPD SITP-TM		
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
1337	Transferencias por Cobrar		

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD					
Código	Cuenta	DB	CR		
133713	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros				XX
	Tercero: Nación				
	<b>TOTAL</b>			<b>XX</b>	<b>XX</b>

TRANSMILENIO S.A.				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
9915	Acreedoras de control por contra (DB)			1908	Recursos entregados en administración		
991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX		190802/ 190803/ 190804	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (2)	XX	
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (1)</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros			1926	Derechos en fideicomiso		
930803/ 930804	Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios/ Recursos entregados en administración – Fiducia mercantil		XX	192603	Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo (3)	XX	
				<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
				4705	Fondos recibidos		
				47050847 0510	Funcionamiento Inversión		XX
					Tercero: SDM		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Transmilenio S.A., realiza el registro en las respectivas cuentas Acreedoras de Control. La cuenta dependerá si constituyó un encargo fiduciario o una fiducia mercantil.  
 (2) Para los recursos asociados con FET del SITP administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.  
 (3) Para los recursos asociados con FET del SITP administrados a través de Patrimonios Autónomos, se afecta esta cuenta.

En cuanto a la legalización de los recursos relacionados con el FET, el EPD SITP-TM y Transmilenio S.A., realizan los registros que se describen en el literal d del Numeral 5 del presente documento.

## 6. TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DE CAJA FUTUROS

De acuerdo con el numeral 1.2.2 Titularizaciones del Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno<sup>19</sup>, las titularizaciones que se llevan a cabo por medio de contratos de fiducia mercantil implican la constitución de un patrimonio autónomo al que se le transfiere la propiedad de los bienes o derechos.

Ahora bien, los derechos y obligaciones generados en la Titularización de flujos de caja futuros son incluidos en la información contable y financiera del EPD SITP-TM, a través del Código Institucional 210111001900, de acuerdo con la información proporcionada por parte de Transmilenio S.A., como Empresa Gestora.

Se sugiere en el reconocimiento de los recursos entregados en administración por concepto de titularización, se creen los auxiliares respectivos para su identificación y seguimiento (ejemplo: titularización, cofinanciación, etc.)

### 6.1. Constitución del Patrimonio Autónomo

Con la constitución del Patrimonio Autónomo por parte de la Empresa Gestora, el EPD SITP-TM reconoce el valor que se proyecta recibir producto de la titularización, para lo cual realiza el siguiente registro:

EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
991590	Otras cuentas acreedoras de control	XX	
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		
9390	Otras Cuentas Acreedoras de Control		
939017	Titularización de flujos futuros		XX
<b>TOTAL</b>		XX	XX

### 6.2. Reconocimiento de los Derechos sobre los Flujos Futuros Titularizados

El EPD SITP-TM controla en cuentas de orden deudoras el derecho sobre los flujos futuros titularizados, por el valor establecido en el convenio de cofinanciación, realizando el siguiente registro:

EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>		
8344	Activos y flujos futuros titularizados		
834405	Flujos futuros	XX	

<sup>19</sup> Emitido por la CGN mediante la Resolución No. 386 de 2018 "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo" y sus modificatorias.

<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>		
8915	Deudoras de control por contra (CR)		
891513	Activos y flujos futuros titularizados		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

### 6.3. Recursos Producto de las Colocaciones

Con la emisión y colocación de títulos por parte del Patrimonio Autónomo, el EPD SITP-TM constituye el Derecho en Fideicomiso y el respectivo préstamo por pagar<sup>20</sup>; por su parte, Transmilenio S.A., reconoce los recursos producto de la colocación en cuentas de orden, como se detalla a continuación:

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
1926	Derechos en Fideicomiso			9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
192603	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	XX		991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX	
<b>23</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>			<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		
2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo			9308	Recursos administrados en nombre de terceros		
231414	Titularización de flujos futuros		XX	930804	Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

A su vez, el EPD SITP-TM, disminuye las cuentas de orden acreedoras en las que se controlan los flujos futuros a recibir producto de la titularización, como se detalla a continuación:

EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		
9390	Otras Cuentas Acreedoras de Control		
939017	Titularización de flujos futuros		XX
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
991590	Otras cuentas acreedoras de control		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

Para la ejecución de los recursos producto de la titularización, se tendrá en cuenta lo indicado anteriormente en la presente Circular Externa.

<sup>20</sup> Posteriormente, el préstamo se medirá conforme a lo establecido en la Norma de Préstamos por pagar del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

#### 6.4. Reconocimiento y recaudo de los derechos relacionados con los flujos titularizados

Al generarse el derecho relacionado con los flujos titularizados, la SDH en nombre del Ente Territorial reconoce la Cuenta por cobrar y los Ingresos por concepto de Transferencias de la Nación, como se describe a continuación:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA			
Código	Cuenta	DB	CR
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
1337	Transferencias por Cobrar		
133713	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	XX	
	Tercero: Nación		
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
4428	Otras Transferencias		
442822	Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros		XX
	Tercero: Nación		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

El recaudo de los derechos relacionados con los flujos titularizados se efectúa a través del Encargo Fiduciario constituido por la Empresa Gestora, este hecho contablemente se reconoce así:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA				EPD SITP-TM			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
5705	Fondos entregados			1908	Recursos entregados en administración		
570510	Inversión	XX		190802/190803/190804	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión /Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos/ Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (1)	XX	
	Tercero: EPD SITP-TM			<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			4705	Fondos recibidos		
1337	Transferencias por Cobrar			470510	Inversión		XX
133713	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	XX			Tercero: SDH		
	Tercero: Nación						
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Para los recursos del proyecto de cofinanciación para el SITP, administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.

EPD SITP-TM				TRANSMILENIO S.A.			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)			99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		
8915	Deudoras de Control por el contra (CR)			9915	Acreedoras de control por contra (DB)		
891513	Activos y flujos futuros titularizados	XX		991510	Recursos administrados en nombre de terceros	XX	
83	DEUDORAS DE CONTROL			93	ACREEDORAS DE CONTROL		
8344	Activos y flujos futuros titularizados			9308	Recursos administrados en nombre de terceros		
834405	Flujos futuros		XX	930803	Recursos entregados en administración – Encargos Fiduciarios.		XX
					Tercero: EPD SITP-TM		
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

Posteriormente, el Encargo Fiduciario le gira al Patrimonio Autónomo constituido producto de la titularización, los recursos necesarios para realizar la cancelación del pasivo generado por concepto de financiamiento, lo cual se reconoce de la siguiente manera:

TRANSMILENIO S.A.				EPD-SITP			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
93	ACREEDORAS DE CONTROL			19	OTROS ACTIVOS		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros			1926	Derechos en Fideicomiso		
930803	Recursos entregados en administración – Encargos Fiduciarios.	XX		192603	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	XX	
93	ACREEDORAS DE CONTROL			19	OTROS ACTIVOS		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros			1908	Recursos entregados en administración		
930804	Recursos entregados en administración – Fiducia Mercantil		XX	190802/ 190803/ 190804	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos Encargo fiduciario - Fiducia de garantía (1)		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

(1) Para los recursos del proyecto de cofinanciación para el SITP, administrados a través de Encargos Fiduciarios, se afecta la subcuenta que corresponda.

Con el giro de los flujos titularizados por parte del Patrimonio Autónomo se cancela el pasivo generado por concepto de financiamiento y la Empresa gestora disminuye las cuentas de orden mediante las cuales efectúa el control del Patrimonio Autónomo, como se presenta a continuación:

TRANSMILENIO S.A.				EPD-SITP			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
93	ACREEDORAS DE CONTROL			23	PRÉSTAMOS POR PAGAR		
9308	Recursos administrados en nombre de terceros			2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo		
930804	Recursos entregados en administración – Fiducia Mercantil	XX		231414	Titularización de flujos futuros	XX	

TRANSMILENIO S.A.				EPD-SITP			
Código	Cuenta	DB	CR	Código	Cuenta	DB	CR
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>			<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
9915	Acreedoras de control por contra (DB)			1926	Derechos en Fideicomiso		
991510	Recursos administrados en nombre de terceros		XX	192603	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo		XX
	<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>		<b>TOTAL</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>

## 7. PROCESOS JUDICIALES

En consideración de las responsabilidades atribuidas, Transmilenio S.A. como sujeto convocado por terceros ante demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales relacionados con el Sistema de Transporte Masivo, reconoce contablemente o revela en sus estados financieros, según corresponda, los hechos económicos relacionados con los mencionados eventos, de conformidad con el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y lo señalado por la DDC en lo que refiera a la actualización del reconocimiento contable del contingente Judicial para el Distrito Capital<sup>21</sup>.

Para efectos del reconocimiento contable y actualización en forma trimestral de las provisiones (obligaciones probables), pasivos contingentes (obligaciones posibles) o de obligaciones remotas, relacionadas con las obligaciones contingentes judiciales, se utiliza como fuente de información el reporte emitido por el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.<sup>22</sup>, el cual incorpora la metodología para la valoración y la determinación de los rangos de probabilidad del Contingente Judicial del Distrito Capital.

Para el caso de otros tipos de obligaciones o derechos contingentes, relacionados con el Sistema de Transporte Masivo donde Transmilenio S.A. es el sujeto demandado, la empresa debe documentar en sus políticas y procedimientos, entre otros aspectos: El tipo de obligación o derecho, las fuentes de información, las estimaciones u otros que considere necesarios, como el(las) área(s) que deberá(n) reportar al área contable el insumo de información para su reconocimiento contable, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificatorias, en las Resoluciones Nos. 193 de 2016<sup>23</sup> y 525 de 2016<sup>24</sup> y sus modificatorias u otras que sean expedidas por el órgano rector, caso en el cual de presentarse tal situación, debe remitir el Anexo de Política para la respectiva

<sup>21</sup> Circular Externa 029 de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad, de asunto “Procedimiento para el registro contable de Derechos, Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales” y sus modificatorias.

<sup>22</sup> Actualmente corresponde al aplicativo SIPROJ.

<sup>23</sup> Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

<sup>24</sup> Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

aprobación e incorporación en la documentación del Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C.

Cuando Transmilenio S.A. cuente con un derecho legal a exigir que una entidad que no sea parte del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos le reembolse una parte o la totalidad del desembolso para cancelar la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial deberá reconocer el derecho de reembolso asociado a este hecho económico. Cuando el derecho de reembolso deba ser atendido por la EPD SITP-TM, dicho Ente deberá reconocer la obligación de reembolso asociada como lo indica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias<sup>25</sup> y lo señalado por la DDC en lo que refiera a la actualización del reconocimiento contable del contingente Judicial para el Distrito Capital<sup>26</sup>.

## 8. FLUJOS DE INFORMACIÓN

Con el fin de reconocer integralmente en los estados financieros todos los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Público Distrital, el EPD SITP-TM, Transmilenio S.A. y los demás entes y entidades involucrados, deben garantizar el adecuado flujo de información, que permita además la correcta conciliación y eliminación de los saldos derivados de operaciones recíprocas, con independencia del Ente o Entidad que tenga a cargo la custodia de los soportes documentales correspondientes; para tal fin es importante revisar, actualizar y/o establecer las políticas operativas contables, que les permita desarrollar adecuadamente todas las etapas que comprenden el proceso, observando su conveniencia y eficiencia, así como su contribución a la neutralización o mitigación de los riesgos relacionados con la oportunidad de la información.

## 9. FIRMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En concordancia con los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad en materia de reporte periódico de información financiera, los estados financieros del SITP-TM deben ser aprobados y presentados con la suscripción del Contador del Ente y del Representante Legal de Transmilenio S.A.

Dicha suscripción no se efectúa en ejercicio de la representación legal del EPD SITP-TM, sino en atención a la condición de Transmilenio S.A. como responsable gestor del Sistema, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente que regula su operación y responsabilidades.

<sup>25</sup> Resolución 116 de 2017 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento Contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargo sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo” y sus modificatorias.

<sup>26</sup> Circular Externa 029 de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad, de asunto “Procedimiento para el registro contable de Derechos, Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales” y sus modificatorias.

En consecuencia, la aprobación y firma de los estados financieros se realizan dentro del marco de las competencias funcionales y las responsabilidades asignadas por el ordenamiento jurídico y la regulación contable pública aplicable.

## 10. VIGENCIA

Los lineamientos establecidos en la presente Circular Externa aplican desde su expedición, y deroga la Circular Externa No. 024 de 2021 y los demás documentos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad que le sean contrarios.

**JUAN CAMILO SANTAMARÍA HERRERA**  
Contador General de Bogotá D.C.  
[contabilidad@shd.gov.co](mailto:contabilidad@shd.gov.co)

Aprobado por:	Kelly Tatiana Cervera Horta		
Revisado por:	Fernando Morales Guerrero		
Proyectado por:	Miguel Ángel Monroy Pérez		